

## AVISO DE CONVOCATORIA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 99 de 1993, el Decreto 1523 de 2003 el Decreto 1076 de 2015.

### CONVOCA

A las comunidades negras asentadas en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, a la reunión de elección de su representante y suplente al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, la cual tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m. en el Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicado en la calle 19 Norte No. 19-55, Barrio Mercedes del Norte de la ciudad de Armenia, Quindío.

Las comunidades negras que aspiren a participar en la elección, deberán allegar a la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, con una anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha de la elección (15 de septiembre de 2015) hasta las 5:30 p.m., los siguientes documentos:

- 1- Certificación expedida por el Alcalde Municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del consejo comunitario, la inscripción de la junta y de su representante legal.
- 2- Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción
- 3- Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato,

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades negras con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de elección.

Únicamente las comunidades negras que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el Decreto 1523 de 2003 tendrán voz y voto en la reunión de elección.

Armenia, julio 31 de 2015.



**JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Director General